



PLAZA DE TOROS DE MADRID

EL DOMINGO 17 DE JULIO DE 1927

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA, CON REBAJA DE PRECIOS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS TOROS**, con divisa azul celeste y blanca, de la acreditada ganadería de

Don Antonio López Plata

de Sevilla.

LIDIADORES

PICADORES.—Telesforo González (Anguila), Juan Fernández (Gallego); Manuel Reina (Utrera), Luis León (Manchego); José Díaz, Pablo Suárez (Aldeano) y Antonio Vega.—PICADORES DE RESERVA: Agustín Crespo (Crespito) y Luis Rius; en el caso de inutilizarse los nueve, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Bernardo Muñoz (Carnicerito) - Francisco Peralta (Facultades) Refulgente Alvarez

DE MEXICO, QUE TOMARA LA ALTERNATIVA

BANDERILLEROS.—Rafael Ortega (Cuco), Bonifacio Perea (Boni) y José Román (Manfredi); Ginés Hernández (Ginesillo), Benito Martín (Rubichi) y Ricardo Cortés (El Rolo); Antonio García (Bombita IV), Rafael Varela (Rafaelillo) y Francisco Mestres.

NOTA.—En esta corrida seguirá la prueba de petos para aminorar el riesgo de los caballos.

La corrida empezará a las SEIS (hora oficial)

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

NOTA. Por disposición de la Dirección general de Seguridad, por vía de ensayo y hasta nueva orden, los picadores de tanda en cada toro, permanecerán montados y prevenidos en la parte interior inmediata a la puerta llamada de caballos, para salir al ruedo tan pronto como aquél haya sido fijado. La brillante Banda de música del Regimiento de Saboya amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio. El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de DOS pesetas.

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 9 de febrero de 1924, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos 5.º, párrafo segundo: Que los niños que no sean de pecho necesitan billete para entrar en la Plaza.—43, párrafo segundo: Que los espectadores podrán bajar al ruedo después de terminado el espectáculo, utilizando las escaleras o puertas, y en modo alguno descender por el frente de los tendidos.—Artículos 49, 50, 51 y 98, párrafos primeros de los mismos, que ordenan respectivamente: Que los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, deberán dirigirse a sus respectivos asientos por frente al número que indique su billete, y no podrán pasar a ocuparle mientras la lidia de cada toro se halle en el último tercio.—Que todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándoles prohibido, expresamente, tener paraguas o sombrillas abiertas, proferir palabras que ofendan a la moral, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arrancar al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia.—Que el espectador que se arrojar al redondel, será inmediatamente retirado y entregado a la Autoridad, que le impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigando la reincidencia con las de 250 ó 500, imponiéndosele el arresto supletorio, en efecto de pago, y entregándosele al Juzgado, por desobediencia, al incurrir en la tercera falta.—Que la Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubieren dado poco juego o hubiese sido retirado alguno o varios al corral por haber sido inutilizados en la lidia. Si la inutilización hubiere tenido lugar antes de la salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, sin que pase el turno al espada.—Artículos 66, 68 y 106, que preceptúan: Que si todos los picadores se inutilizaren durante la lidia, continuará ésta, quedando suprimida la suerte de varas.—Que en la parte exterior de la puerta de caballos habrá una marca de hierro de la altura fijada en el párrafo segundo del artículo 16, por si fuere necesario, durante la corrida, comprobar la alzada de alguno de aquéllos. (La disposición que se cita dice: Que los caballos tendrán una alzada mínima de 1,45 metros.)—Que nadie podrá estar entre barreras, aunque suponga tener o tenga permiso de la Empresa, salvo los Agentes de la Autoridad y los dependientes de la Plaza, y en los sitios que menciona expresamente el Reglamento.

Los señores Abonados podrán recoger sus respectivas localidades el VIERNES 15, de cuatro de la tarde a nueve de la noche, y el SABADO 16, de nueve de la mañana a una de la tarde, en el despacho de la calle de Tetuán, 5, previa la presentación del talón de abono.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL					S. y S.					SOMBRA									
	5 y 6		4 y 7		3 y 8	2 y 9		1 y 10		5 y 6		4 y 7		3 y 8	2 y 9		1 y 10			
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		
TENDIDOS....	Barreras.....	4	5.50	10	14	15														
	Contrabarreras.....	3.50	4.50	7.50	10	11														
	Delanteras.....	3.50	4.50	7.50	10	11														
	Filas de la 1.ª & la 5.ª.....	3	4	5.50	6	6.50	7.50													
	Filas de la 6.ª & la 11.ª.....	3	4	5.50	6	6.50	7.50													
	Tabloncillos.....	3.25	4.25	6	7.25	8.25														
	Balconcillos, delant.ª.....	3.25	4.25	6	7.25	8.25														
	Balconcillos, fila 1.ª.....	3	4	5.50	6	6.50	7.50													
	Sobrepuertas, delant.ª.....	3.50	»	»	»	11														
	Sobrepuertas, fila 1.ª.....	3	»	»	»	7.50														
M. DEL TORIL.	Delanteras.....	4	»	»	»	»														
	Filas 1.ª y 2.ª.....	3	»	»	»	»														
Balconcillos de Meseta.....	Delanteras.....	3.25	»	»	»	»														
	Filas y Tabloncillos.....	3	»	»	»	»														
GRADAS....	Delanteras.....	4	4.25	7.50	12	13														
	Fila 1.ª.....	2.50	3.75	5	6	7														
	Filas de la 2.ª & la 4.ª.....	2.50	3.75	5	6	7														
	Tabloncillos.....	2.75	4	5.50	6.50	7.50														
	Balconcillos.....	2.75	4	5.50	6.50	7.50														
ANDANADAS.	Delanteras.....	3	»	5.50	8															
	Fila 1.ª.....	2	»	3.50	5															
	Filas de la 2.ª & 4.ª.....	2	»	3.50	5															
	Tabloncillos.....	2.25	»	3.75	5.25															
	Balconcillos.....	2.25	»	3.75	5.25															
PALCOS....	Con diez asientos.....					100														

Los billetes para esta corrida se venderán el sábado 16, en el despacho establecido en la calle de Tetuán, 5, de cuatro de la tarde a nueve de la noche; los billetes sobrantes se expendrán el domingo 17, día de la corrida, en el referido despacho, de nueve de la mañana a cinco y media de la tarde, y en los de la Plaza de Toros, desde las cuatro en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte, que después de comprados los billetes no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida.—Los niños que no sean de pecho necesitan billete.